

# Contraloría Departamental del Meta



# ESTRATEGIA

Rendición de Cuentas

**2019-2020**



**YENNY RUBIELA MANCERA CAMELO**  
**Contralora Departamental del Meta**

**JENNIFER ADRIANA MEJÍA AMAYA**  
**Asesora de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones**

**YASMIN LANCHEROS ZAMBRANO**  
**Profesional Universitario Comunicaciones**



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. MARCO LEGAL.....	5
4. ESTRATEGIA.....	7
4.1. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA ANTERIOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS ....	7
4.1.1. Desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018.....	7
4.1.2. Desde el plan de acción institucional .....	9
4.1.3. Desde Transparencia y Acceso a la Información .....	11
4.1.4. Autodiagnóstico Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG .....	12
4.1.5. Reporte de cumplimiento del Índice de Transparencia Activa ITA .....	14
4.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS .....	15
4.3. NECESIDAD DE INFORMACIÓN.....	17
4.3.1. Referente a la participación .....	17
4.3.2. Referente a los canales y mecanismos de diálogo .....	18
4.3.3. Referente a la información requerida por los grupos de interés .....	19
4.4. ANÁLISIS DOFA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	20
4.5. CONJUNTO DE ACCIONES PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019-2020 .....	21
4.5.1. Componente de Información.....	22
4.5.2. Componente de Diálogo .....	23
4.5.3. Incentivos y responsabilidad.....	24
4.6. RESPONSABILIDADES .....	25
4.7. ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES CON EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC, CON EL PLAN DE ACCIÓN Y COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AUTODIAGNÓSTICO DE MIPG .....	26
4.8. INVENTARIO DE TEMAS REQUERIDOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	28
5.4.3. Actividades de la estrategia de rendición de cuentas conforme el ciclo de gestión.....	31
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.....	35
4.9. EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	36



## 1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Meta CDM asume el compromiso con la transparencia y la participación ciudadana y presenta la estrategia de rendición de cuentas a adelantar durante el período 2019-2020, la cual busca crear espacios que permitan a los diversos grupos de interés acercarse a la gestión institucional y misional de la entidad, logrando además el fortalecimiento, credibilidad y confianza de la ciudadanía.

El Gobierno Nacional a través del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 estableció las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que incluye dentro de su metodología cuatro componentes autónomos e independientes que contienen parámetros y soporte normativo propio: mapa de riesgos, racionalización de trámites, estrategia de servicio al ciudadano y rendición de cuentas.

Así mismo, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010, en el Manual Único de Rendición de Cuentas con énfasis en derechos humanos y paz y lo establecido en el Modelo de Integración Planeación y Gestión (MIPG), la rendición de cuentas se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

El presente documento se enfoca en brindar espacios de interacción y participación de la ciudadanía; utilizando diferentes medios que nos permitan cobijar al mayor número de ciudadanos. Las acciones presentadas dentro de la estrategia de rendición de cuentas están sujetas a aprobación, presupuesto, capacidad de respuesta tecnológica y al plan de acción anual, igualmente es dinámica de acuerdo con las actividades planteadas en la misma.

## 2. OBJETIVO

Realizar de manera permanente la rendición de cuentas de la Contraloría Departamental del Meta a la ciudadanía y entidades interesadas de forma clara, oportuna, actualizada, a través de herramientas tecnológicas efectivas, la interacción personal con la comunidad permitiendo incentivar el dialogo y la retroalimentación continua.



## 3. MARCO LEGAL

**Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).** 3ª Dimensión “Gestión con Valores para Resultados”. Numeral 3.2.2 “Relación Estado Ciudadano”

**Decreto 1499 de 2017:** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único. Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.” Título 22 Sistemas de Gestión. Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

**Ley 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Artículo 48. Definición rendición de cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

**Decreto 2573 de 2014:** Establece y regula el programa de Gobierno en Línea: “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

*Artículo 2: Ámbito de aplicación. Serán sujetos obligados de las disposiciones contenidas en el presente Decreto las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas.*

*Parágrafo: La implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realiza bajo un esquema de coordinación, y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.*

**Ley 1712 de 2014:** Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras”.



*Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.*

*Artículo 2. Principio de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.*

*Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a: a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.*

*b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.*

**Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

A través del instrumento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” el cual presenta la metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, su alcance define la aplicación por parte de todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

**Ley 1437 de 2011:** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.” a) Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades. b) Artículo 8: Deber de información al público. Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.

**CONPES 3654 de 2010:** “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.” Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

*En el documento Conpes 3654 se indica que en su “acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.*

*Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.*

*La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:*

*1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.*



2. *Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.*
3. *Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.*

**CONPES 3650 de 2010:** “Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea”. Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

**Ley 962 de 2005:** “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

**Ley 850 de 2003:** “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.” a) Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

**Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

## 4. ESTRATEGIA

### 4.1. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA ANTERIOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 4.1.1. Desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018

Con el fin de atender lo dispuesto en el estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la CDM ha formulado su plan de cada vigencia, los cuales incluye dentro de sus componentes el acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de rendición de cuentas.

Los Decretos 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016 (artículo 2.1.4.6) determinan que las Oficinas de Control interno realizan seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



En virtud de lo anterior; en enero, mayo y septiembre de 2018 se realizó el seguimiento consolidado anual 2017, con corte a 30 de abril y a 30 de agosto de 2018 respectivamente. Dichos documentos se encuentran publicados dentro de los plazos legales, en la web de la entidad, link: [http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page\\_id=1183](http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1183).

Igualmente, en consonancia, se desarrollaron las siguientes acciones para el 2018.

- Actualizar el Instructivo de Rendición de Cuenta, el cual fue modificado en su versión 3, el 6 de marzo de la vigencia respectiva.
- Dar a conocer al ciudadano, la forma de presentar inquietudes sobre los temas a tratar en la audiencia. Informar fecha, sitio y temas de rendición de cuentas, (página web, boletín o comunicado de prensa), actividad que se desarrolló a través de la construcción de la Guía de Audiencia de Rendición de Cuentas y de la elaboración del boletín de prensa N° 2 de 2018.
- Se publicó el informe de gestión institucional 2017 que contenía informe por dependencias, seguimiento al plan estratégico, seguimiento al plan de acción institucional, el mismo fue divulgado a través de nuestros canales virtuales.
- Publicar material utilizado en la audiencia y la respectiva acta en la página web, lo cual fue realizado el 30 de abril de 2018 en nuestro portal web.
- Emitir y publicar boletines de prensa relacionados con la gestión misional y administrativa en la página web. Se desarrollaron 22 boletines de prensa, divulgados por nuestros canales virtuales y en medios masivos de comunicación.
- Se publicaron 46 informes definitivos de auditoría a través de nuestro portal institucional.
- Diseñar y divulgar un spot publicitario sobre los lineamientos de rendición de cuentas de la entidad, desarrollado a través de la página web y redes sociales.
- Desarrollo de Foro académico "Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión Pública a través de las Veedurías Ciudadanas" y Audiencia de Participación Ciudadana sobre el plan de acción de la CDM.
- Continuar apoyando a la comunidad en la vigilancia de los recursos públicos con el desarrollo de 17 seguimientos comunitarios.
- Desarrollo de Audiencia de Rendición de Cuentas (Informe de gestión anual). Audiencia realizada el 20 de abril de 2018 en el Auditorio Hernando Durán Dussán -Biblioteca Germán Arciniegas
- Incentivar a la comunidad por la participación en el control social a través del reconocimiento público. En audiencia de rendición de cuentas del 20 de abril de 2018 se exaltó la participación a ciudadanos y Corporación Pública por la presentación de denuncias cuyos resultados fueron efectivos.
- Practicar la encuesta de evaluación de satisfacción del cliente en la audiencia pública. En audiencia de Rendición de Cuentas del 20 de abril de 2018 se efectuó medición de satisfacción del cliente a través de 19



encuestas, se obtuvo un resultado del 96% de satisfacción. La ficha se publicó el 30 de abril de 2018 [http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page\\_id=9736](http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=9736)

- Informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas al finalizar el año.
- Publicación de los Informes de Finanzas Públicas del Departamento del Meta y el Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del Departamento del Meta.

## 4.1.2. Desde el plan de acción institucional

Durante la vigencia 2018, se realizaron las siguientes actividades:

- 16 actividades de capacitación.
- 17 seguimientos comunitarios
- Orientación en la conformación de 5 Veedurías
- Foro académico "Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión Pública a través de las Veedurías Ciudadanas"
- Audiencia de Redición de cuenta sobre informe de gestión vigencia 2017
- Se radicaron 75 denuncias que sumadas con las 55 de la vigencia inmediatamente anterior arroja un total de 130 denuncias. Se resolvieron 89 denuncias lo que denota un cumplimiento del 68%.
- Divulgación a través de la página web:

48 informes definitivos de auditoría, 4 informes de actividades de participación ciudadana, informes de Estado de las Denuncias, Plan de acción institucional vigencia 2018 con sus modificaciones, Informe seguimiento al plan institucional, el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, informe seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informe de gestión vigencia 2017, informe contable, presupuesto desagregado, ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos, plan anual de adquisiciones, Informe Finanzas Públicas del Departamento, Informe pormenorizado de control interno, Estado de PQRS, Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2016 AGR, modificación y actualización de 26 procedimientos y/o manuales del SGC, entre otros.



- Comunicación con los Órganos de Control

La CDM rindió de manera oportuna la cuenta de la vigencia 2017 a la Auditoría General de la República. Dicha cuenta se presentó de manera electrónica de acuerdo a lo establecido en la Resolución Orgánica 12 de 2017, Circular Externa 02 de 2018, Manual del Módulo Sirel Versión 3.2.1, Instructivo Rendición de Cuentas e Instructivo Módulo de Importación de Archivos Planos de Cuentas de la Auditoría General de la República.

- Desde el plan de comunicaciones se cumplió el 100% de las actividades programadas, así:
  - ✓ Presentación y socialización interna acerca del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.
  - ✓ Divulgación de microvideo con los distintos canales de atención al ciudadano.
  - ✓ Campaña de sensibilización interna acerca de todos los elementos que componen la imagen corporativa y recordando el buen uso de la identidad e imagen de la CDM
  - ✓ Se identificó con la imagen corporativa de la Entidad, todas las actividades de participación ciudadana desarrolladas durante la vigencia 2018, así mismo, el material audiovisual se actualizó incluyendo información sobre los canales de atención y haciendo énfasis en la utilización del logotipo y slogan de la CDM.
  - ✓ Se realizó video sobre Comunicación Asertiva
  - ✓ Elaboración y difusión de 8 boletines internos “Conectados”
  - ✓ A través de intranet se subió material permanente que permitiera la interactividad con los funcionarios, como videos y un espacio de contacto directo para que puedan comentar, sugerir o recomendar material para todo el proceso comunicacional interno.
  - ✓ Se consolidó el chat Conéctate en la página web para que todos los usuarios (internos y externos) planteen sus inquietudes y el asesor virtual responda en línea.
  - ✓ Presentación de tres informes de monitoreo de medios y de caracterización de uso de medios digitales por parte de los grupos de interés.



- ✓ Se hicieron presentaciones ante la Asamblea Departamental del Meta y ciudadanía general de: Informe de manejo de recursos de estampilla proadulto mayor en el Departamento y los resultados del proceso auditor a Llanopetrol.
- ✓ En redes sociales se difundió información sobre resultados misionales y procesos administrativos.
- ✓ Se elaboraron y difundieron en medios masivos de comunicación, 22 boletines de prensa
- ✓ Los contenidos de la página web se mantienen actualizando y para ello se prepara una serie de banners informativos, imágenes y contenido virtual que permita al visitante del portal institucional, una interacción más oportuna y vigente.
- ✓ Se aplicó un instrumento de tipo cualitativo que permitió obtener información referente a la percepción de funcionarios, sujetos de control y ciudadanía en general, frente a la efectividad de la página web institucional y otros mecanismos de diálogo.
- ✓ Se actualizó el instructivo de rendición de cuentas de la Entidad.

### 4.1.3. Desde Transparencia y Acceso a la Información

De la misma manera, a través del portal institucional, la ciudadanía puede solicitar la rendición de cuentas por diferentes medios, fue así como se recibieron sugerencias al proceso y que fueron ajustadas para ésta vigencia, tales como:

- Envío de información de la rendición de cuentas permanente a través de diferentes medios digitales (foros, chats, blogs, boletines, mail e intranet).
- Mejorar el desarrollo de las herramientas audiovisuales.
- Participación activa de los responsables en la Entidad en todas las fases del proceso de rendición de cuentas, de forma que se haga seguimiento real al mismo.
- Implementar procesos de diálogo permanente con la ciudadanía a través de foros, seguimientos comunitarios, mesas de trabajo y otras actividades.
- La utilidad del proceso de rendición de cuentas como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es completamente útil y fundamental para la toma de decisiones.

También se cuenta en la página web con el espacio único de Transparencia y Acceso a la Información, el cual contiene puntualmente información referente a la



rendición de cuentas, organizada de manera que se facilitara la navegabilidad y la búsqueda por temas.

Por otro lado, conforme a la promoción del Control Ciudadano la CDM y el reporte en **SIA MISIONAL**, durante el 2018 se generaron las siguientes actividades:

- 1 ejercicio de audiencia de rendición de cuentas
- 2 diálogos efectuados con la ciudadanía a través de foros, audiencias, encuentros)
- 6 convenios con organizaciones de la sociedad civil y academia
- 17 apoyos y/o acompañamientos en la creación de veedurías ciudadanas
- 5 veedurías promovidas
- 524 ciudadanos capacitados
- 76 veedores capacitados

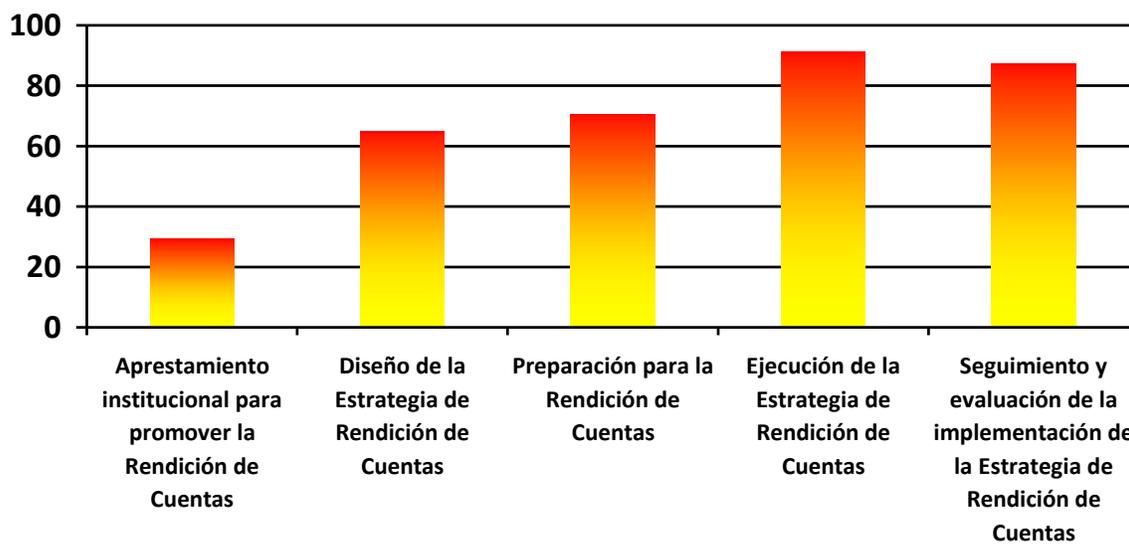
#### 4.1.4. Autodiagnóstico Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

La herramienta de autodiagnóstico MIPG constituye un instrumento de ayuda, diseñado por el Departamento de la Función Pública, para que todas las entidades públicas podamos determinar en cualquier momento, el estado de desarrollo frente a temas puntuales de gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.

Para la vigencia 2018 la CDM aplicó el autodiagnóstico de Gestión Transparencia y Acceso a la Información, así como el de la Rendición de Cuentas, obteniendo los siguientes resultados:

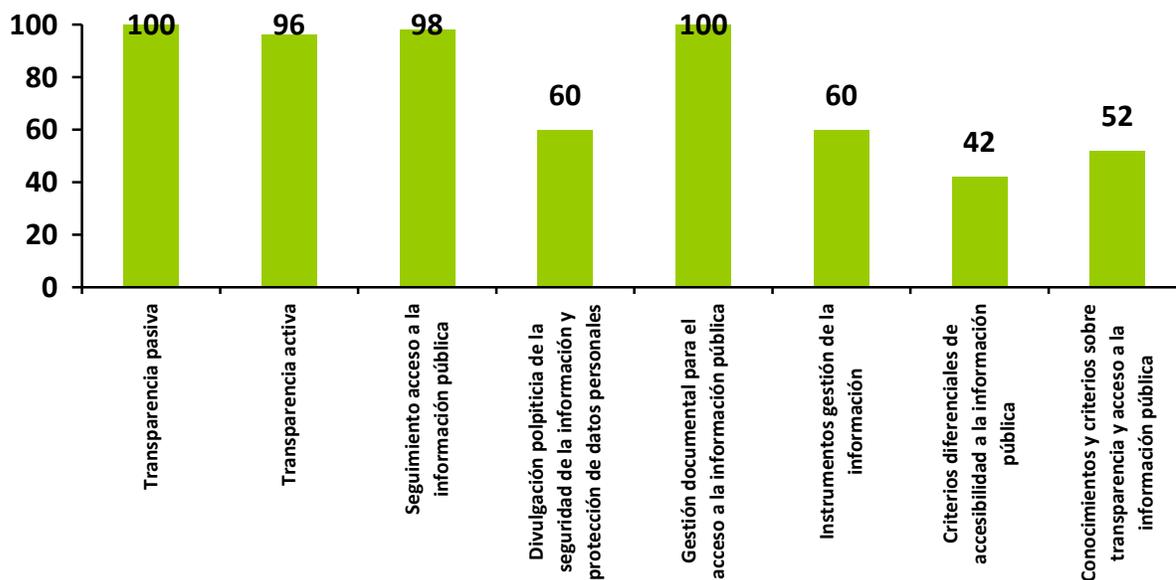
<b>Autodiagnóstico gestión Transparencia y Acceso a la Información</b>	<b>Calificación total</b>	<b>87,0</b>
<b>Autodiagnóstico gestión Rendición de Cuentas</b>		<b>68,9</b>
<b>Nivel consolidación</b>		
<b>Niveles Autodiagnóstico</b>		
0-50: Nivel Inicial		
51-80: Nivel consolidación		
81-100: Nivel perfeccionamiento		

A nivel de componentes los siguientes fueron los resultados en el autodiagnóstico de la gestión de rendición de cuentas:



De acuerdo con los resultados por componentes el mayor nivel se encuentra en “Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas” y el menor es el “Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas”, convirtiéndose en el componente a reforzar por la Entidad, específicamente lo relacionado con la identificación y análisis de debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas, por ser la categoría con más baja calificación durante la vigencia 2018.

Por su parte, en la gestión de transparencia y acceso a la información, el autodiagnóstico determinó:

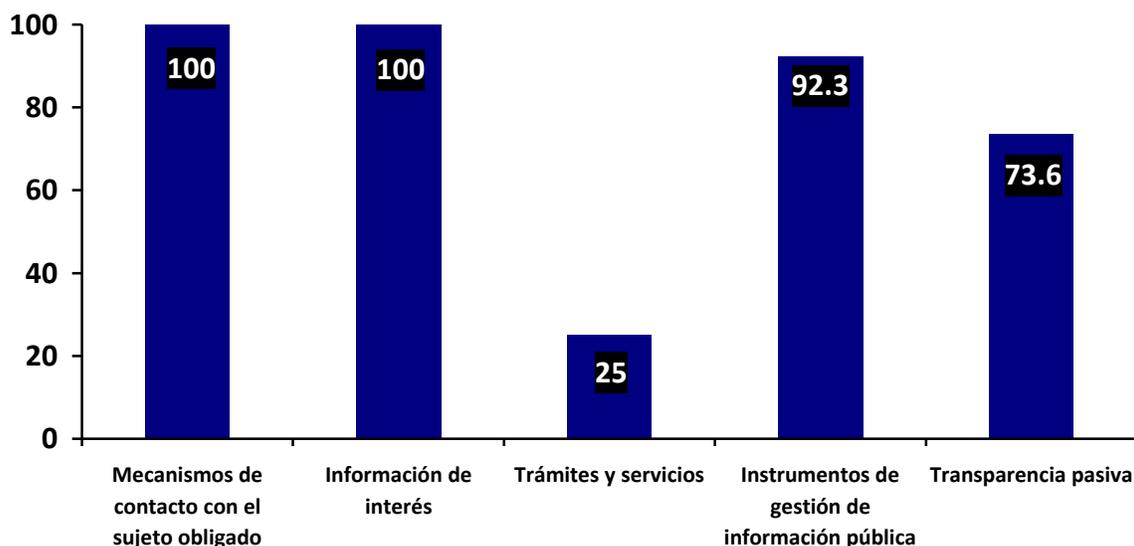


De lo anterior, se determinó que en la categoría de “Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública” es importante trabajar en el ajuste de nuestros canales de comunicación para ofrecer espacios adecuados y diferenciadores conforme al tipo de usuario, dando atención especial a población con discapacidad, víctimas de violencia o personas pertenecientes a grupos étnicos; por otro lado, socializar la Ley de Transparencia y acceso a la información pública con las partes interesadas.

#### 4.1.5. Reporte de cumplimiento del Índice de Transparencia Activa ITA

Para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, la Procuraduría General de la Nación creó un sistema de información tipo encuesta que permitiera medir el nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública –ITA-.

Es así como, en lo evaluado para el segundo semestre del 2018, en las categorías que atañen a la presente estrategia, la CDM obtuvo las siguientes calificaciones:



Cabe resaltar que la categoría calificada más bajo, es porque la CDM es un Ente de Control y no presta ningún servicio de trámites directo a la ciudadanía. El ítem a prestar atención es el seguimiento a las solicitudes de información pública, así como mecanismos de seguimiento en línea, pero debido a la capacidad tecnológica con que cuenta la Entidad, no se ha implementado lo pertinente, sin embargo, a través de nuestro canal presencial y telefónico se brinda información de los diferentes procesos.

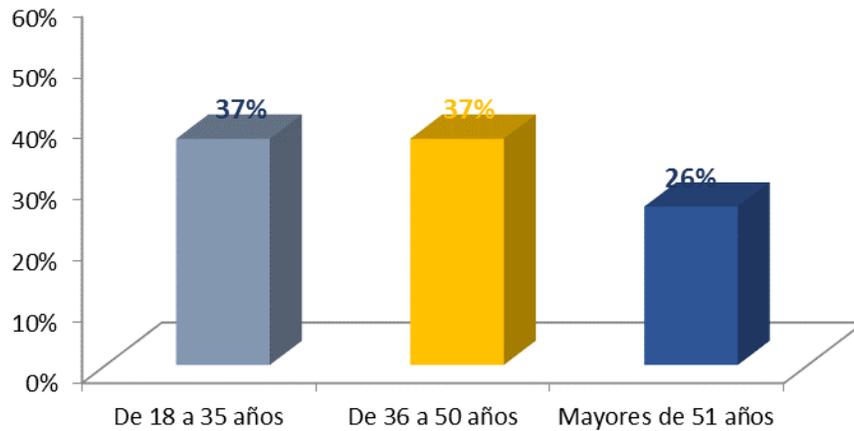
## 4.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS

Teniendo en cuenta la misión de la CDM, la población objeto de rendición de cuentas está conformada por: ciudadanía, sujetos de control y otros entes de control, infiriendo que se deben garantizar diferentes mecanismos para lograr comunicar de manera certera a nuestro público objetivo y lograr una participación activa.

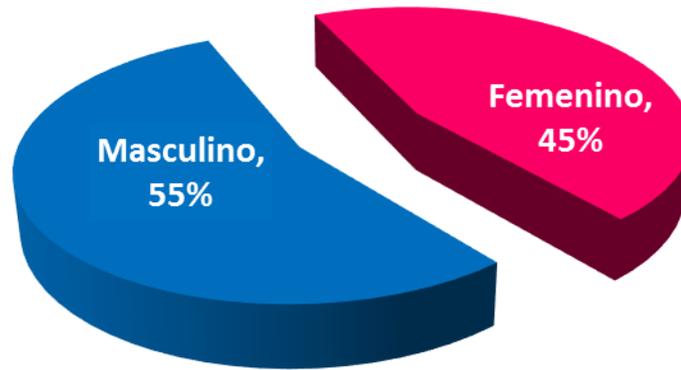
Entre el 9 de marzo y el 13 de abril de 2018 se realizó una encuesta virtual para conocer la percepción frente a la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad y caracterizar a la ciudadanía para mejorar el proceso, allí se estableció que clientes internos y externos no comprende la Rendición de Cuentas como un proceso, al contrario, lo limitan al desarrollo de la Audiencia Pública.

La caracterización indica que ciudadanos y grupos de interés son:

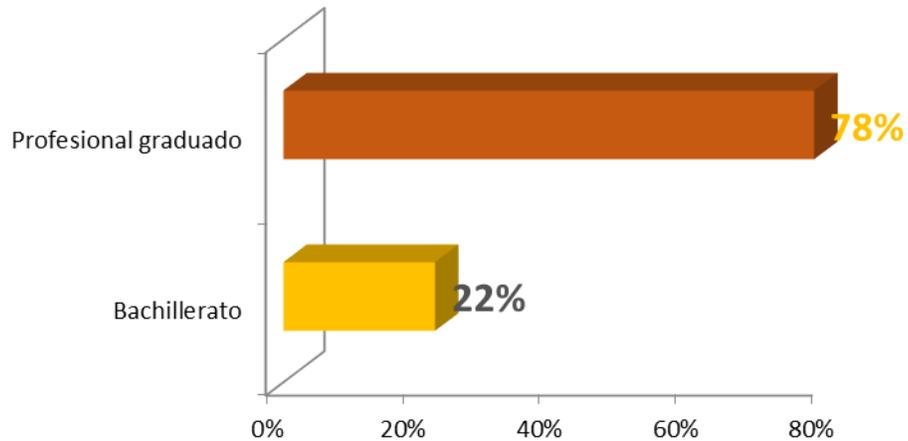
### Edad público objetivo



## Género público objetivo

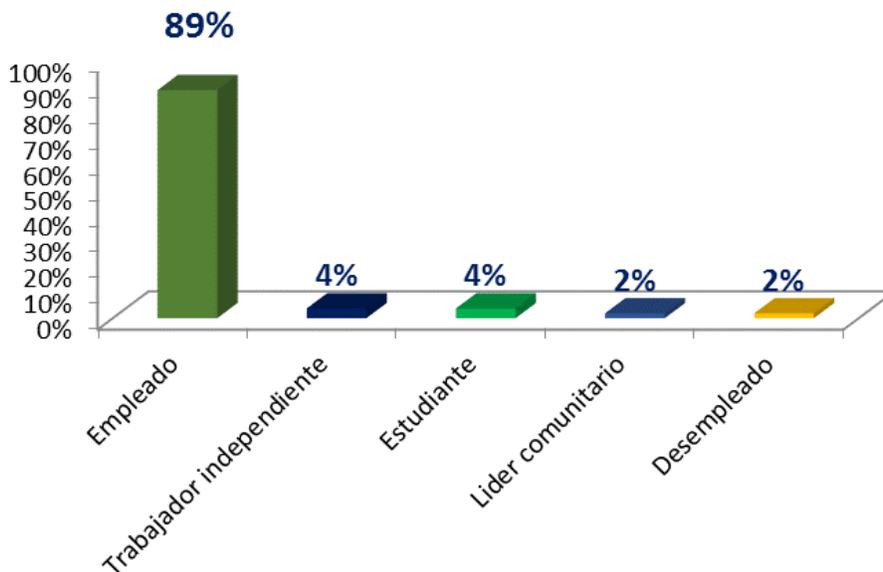


## Nivel de estudios población objetivo





## Ocupación población objetivo



El público asistente más representativo en la audiencia correspondió a Servidores Públicos (75%), lo que se traduce en que se debe programar un mayor fomento de la participación en la ciudadanía, de manera que se posibilite la retroalimentación; lo mismo se refleja en la participación en la encuesta, ya que fue muy pocas las sugerencias y recomendaciones hechas por la ciudadanía y baja la respuesta ante la encuesta en sí.

### 4.3. NECESIDAD DE INFORMACIÓN

#### 4.3.1. Referente a la participación

En las encuestas mencionadas en el apartado anterior, se refleja poca participación de la ciudadanía en las diferentes actividades de rendición de cuentas, ya sea por desconocimiento de las mismas, porque no habíamos identificado claramente nuestro grupos de interés, no se han generado mecanismo para motivar su asistencia y la divulgación por los canales idóneos y pertinentes para el logro de este objetivo de una manera participativa y de diálogo.

Por otro lado, entre el 5 y 10 de marzo de 2019, se ajustó le encuesta anterior, obteniéndose resultados significativos como:



Un 79% de los encuestados habían participado en alguna actividad de rendición de cuentas, siendo el evento de audiencia el más asistido; sin embargo otras personas contestaron haber asistido a foros o audiencia pública de participación ciudadana.

Así mismo, el grado de satisfacción total, el cual se determinó de evaluar, oportunidad a la convocatoria si aplicaba, accesibilidad, claridad en los temas tratados, interés y utilidad de los temas tratados, espacio de intervención, fue:

**GRADO DE SATISFACCION ACTIVIDADES CDM**



### 4.3.2. Referente a los canales y mecanismos de diálogo

De igual forma, se evaluó el grado de satisfacción de los mecanismos de diálogo dispuesto por la CDM, con los siguientes resultados:

MECANISMO	PROMEDIO CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS
Facebook, twitter, youtube	4.42	De los mecanismos de diálogo de la CDM el que más utilizan es el portal institucional, seguido por redes sociales; por su parte, el mecanismo menos utilizado es el buzón de sugerencias. En cuanto al grado de satisfacción el mecanismo mejor calificado fue el correo electrónico, seguido por ventanilla única y atención al ciudadano.
Correo electrónico	4.52	
Portal institucional CDM	4.41	
Chat institucional	4.36	
Ventanilla única	4.57	
Atención al ciudadano	4.48	
Buzón de sugerencias	3.89	
Líneas telefónicas	4.17	

Los tres (3) **canales de comunicación** considerados como más efectivos para generar diálogo dentro del proceso de rendición de cuentas, son en su orden: correo electrónico, redes sociales y el portal institucional de la CDM.

Cabe resaltar que la Entidad cuenta con la carta de trato digno donde se especifican los canales de atención vigentes, así mismo, se tienen otros mecanismos de participación ciudadana que apoyan el componente de diálogo de la ciudadanía, así:



Canal	Mecanismo	Ubicación
Presencial	Atención al ciudadano Ventanilla única Cartelera físicas	Carrera 34 N° 35 -38 Barzal Bajo
Atención telefónica	Línea Gratuita Nacional  Línea fija desde Villavicencio	018000118190  6704119 / 6704123 / 6704019
Virtual	Página Web	Rendición de cuentas: <a href="http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=2796">http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=2796</a>  Transparencia y acceso a la información: <a href="http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=8518">http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=8518</a>  Informes: <a href="http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1302">http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1302</a>
	Redes sociales y canal youtube	Facebook: /ContraloriaMeta  Twitter: @ContraloriaMeta  Youtube: ContraloriaDepartamentaldelMeta
	Correo electrónico	<a href="mailto:despacho@contraloriameta.gov.co">despacho@contraloriameta.gov.co</a>
	Chat	<a href="http://www.contraloriameta.gov.co">/www.contraloriameta.gov.co</a>
Buzón de sugerencias	Buzón de sugerencias	Carrera 34 N° 35 -38 Barzal Bajo
Medios masivos de comunicación  Informes /Publicaciones	Radio, periódicos y medios digitales  Boletines de Prensa  Informes impresos a entes de control y otras entidades	Páginas propias de cada medio de comunicación.  Registro de prensa en <a href="http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=5274">http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=5274</a>  Boletines de Prensa: <a href="http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=5274">http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=5274</a>  Informes: Oficina asesora de Planeación
Actividades de participación ciudadana	Atención personal	Donde se desarrollen las actividades

### 4.3.3. Referente a la información requerida por los grupos de interés

Así mismo, los 3 temas considerados de mayor relevancia entre los encuestados para tratarse en los ejercicios de rendición de cuentas fueron: resultados de auditorías, resultados de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y resultados de denuncias. Conforme las observaciones sobre el proceso orientadas a mejorar tanto el mismo y las calificaciones de las diferentes



actividades, nos indica que se debe ambientar el acercamiento del Órgano de Control ante la Ciudadanía y grupos de Interés, como es los resultados de resarcimiento del daño y hallazgos fiscales, para se genere mayor confianza y cobertura, al tiempo que se profundice la participación comunitaria.

De igual manera, se debe trabajar en la claridad de los temas, la oportunidad de la información y exponer resultados en pro del impacto que se genera; siendo necesario promover contenidos congruentes y coyunturales, que nos permita organizar el proceso de rendición de cuentas eficazmente y de forma que se haga seguimiento a todas las recomendaciones suministradas por los encuestados.

Finalmente, se recibieron recomendaciones como:

- ✓ Ampliar escenarios de rendición y más capacitaciones y mesas de trabajo
- ✓ Mayor detalle de informe de Responsabilidad fiscal - transparencia en los recursos de la entidad
- ✓ Puntualidad en el desarrollo de las actividades
- ✓ Convocatoria masiva/ - invitar universitarios

Así mismo, cabe resaltar el portal web se encuentra con la información actualizada en cuanto a los temas requeridos para la rendición de cuentas

#### 4.4. ANÁLISIS DOFA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta documentar las mejores prácticas en el ejercicio de la Rendición de Cuentas</li> <li>• Falta interés de los grupos de interés para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como para definir las metodologías y espacios de diálogo sobre temas específicos.</li> <li>• Falta preparar información sobre impactos de la Gestión institucional</li> <li>• Nula difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o particulares.</li> <li>• Bajo presupuesto para generar un ejercicio de rendición de cuentas más oportuno, con mayor cobertura,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de objetivos, retos e indicadores para evaluar la Rendición de Cuentas.</li> <li>• Definición de roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas.</li> <li>• Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas para conocimiento de los públicos de interés.</li> <li>• Apertura y efectividad de los mecanismos de diálogo de rendición de cuentas</li> <li>• Actualización permanente de los canales de publicación y divulgación a través de los cuales se dispone la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas</li> <li>• Fortalecimiento de los medios</li> </ul>



<p>de mejor relevancia en cuanto a la actividad desarrollada y que motive a través de incentivos la participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay seguimiento y evaluación integral del ejercicio de rendición de cuentas</li> <li>• Consolidación de bases de datos con información de organizaciones sociales de la región</li> <li>• No se cuenta con acciones para implementar enfoque basado en derechos humanos</li> </ul>	<p>electrónicos para rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de metodología de datos abiertos para la entrega de información</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un gran porcentaje del público objetivo se encuentra en sitios lejanos a la sede de la Entidad, lo que afecta el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas de manera presencial.</li> <li>• Diversidad de actores y sectores a convocar a los espacios de rendición de cuentas</li> <li>• No hay inclusión del tema de ejecución presupuestal, desde la gobernación, para el desarrollo de la estrategia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de escenarios que permiten la interacción con grupos de interés (ferias de servicio al ciudadano, eventos de orden regional, entre otros).</li> <li>• Uso en aumento de canales digitales por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Alta promoción de nuevos temas, contenidos y canales para rendir cuentas como: blog, teleconferencias, foros virtuales, mensajes de texto, etc.</li> <li>• Trabajo colaborativo con entes de control del departamento</li> </ul>

## 4.5. CONJUNTO DE ACCIONES PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019-2020

La estrategia de Rendición de cuentas 2019 – 2020 está enmarcada en un conjunto de acciones que permitirán mejorar los elementos actuales de rendición de cuentas en la Entidad, en busca de resultados más efectivos logrando abarcar el mayor número de población posible y suministrando información comprensible, disponible, actualizada y oportuna.

La Rendición de Cuentas es un proceso permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre la CDM, los ciudadanos y los actores interesados en conocer los resultados de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, así se



propone proporcionar a la ciudadanía la mayor cantidad de información de manera rigurosa, clara y transparente con actividades que giran en torno a los 3 componentes fundamentales de cualquier proceso de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos) y a los hallado en el diagnóstico de la estrategia.

La CDM igualmente tiene documentada las acciones requeridas que permitan desarrollar rendición de cuentas de manera clara, oportuna, actualizada, a través de diferentes herramientas que faciliten la interacción con la ciudadanía y el fomento de una comunicación efectiva, a través del instructivo 600.01.13 de rendición de cuentas.

## 4.5.1. Componente de Información



El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión de la CDM. La información institucional busca dar cuenta del resultado de la gestión y el cumplimiento de las metas misionales, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos a través de los diferentes canales de comunicación. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

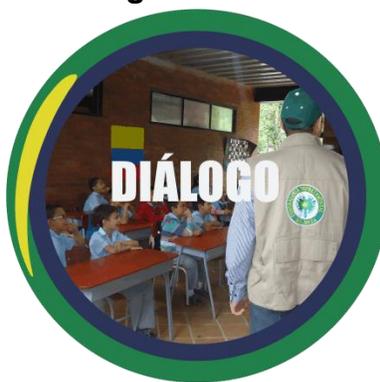
### Acciones:

- Suministrar a la ciudadanía información clara, amplia y actualizada acerca de la gestión adelantada por el Instituto, a través de: página web, estrategia interna de comunicaciones (correo electrónico, pantallas o carteleras digitales), material de divulgación y redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube).
- Definir los temas, aspectos y contenido relevante que la entidad debe comunicar teniendo en cuenta el manual de rendición de cuentas para el estado.



- Definición de los canales y espacios a través de los cuales se realizarán las actividades de rendición de cuentas de la entidad.
- Generar un mecanismo que permita supervisar el suministro de información para alimentar el portal institucional y los demás medios de rendición.
- Construcción y/o actualización de bases de datos de los representantes de organizaciones sociales, medios de comunicación, entes de control, sujetos de control, academia y otros grupos de interés.
- Adecuación del micro-sitio (Rendición de cuentas) donde se presente de manera organizada y fácil acceso, la información correspondiente a rendición de cuentas.
- Valorar la calidad de la información a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, no redundancia y comparabilidad.
- Elaboración y presentación de informes de gestión y los de ley.
- Diseño de publicidad y estrategias de comunicación que permitan el conocimiento de los contenidos publicados y servicios que presta la entidad
- Construcción y difusión de boletines de prensa.
- Continuar con la implementación del modelo de apertura de datos.
- Realización de un evento Anual de convocatoria masiva para rendición de cuentas.

## 4.5.2. Componente de Diálogo





El elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas con las cuales la CDM responde las inquietudes de los ciudadanos frente a su gestión. Estos espacios se pueden dar de manera presencial-general, segmentados o focalizados, y virtuales) donde se mantiene un contacto directo.

## Acciones:

- Crear espacios para la interacción y diálogo con la ciudadanía, garantizando el ejercicio del control social, a través de: actividades de participación ciudadana (Seguimientos comunitarios, capacitaciones, foros, mesas de trabajo), espacio de atención al ciudadano presencial, canales virtuales (página web, redes sociales), audiencias públicas.
- Realización de foro presencial.
- Mesas de trabajo temáticas
- Promoción de la utilización de redes sociales y nuevas tecnologías de la información.
- Promoción y fortalecimiento de veedurías ciudadanas.

### 4.5.3. Incentivos y responsabilidad



Durante el desarrollo de la rendición de cuentas, se estimula la participación a los funcionarios y ciudadanos.

## Acciones:

- Realizar jornadas de capacitación para funcionarios en coordinación con las áreas de planeación y talento humano, con el objetivo principal de informar



a los funcionarios la importancia de su participación, promover el sentido de pertenencia con el proceso de rendición de cuentas.

- Por su parte a los ciudadanos se les informará sobre la posibilidad de participar como veedores y se efectuará promoción y difusión en medios sobre el sentido de la Rendición de Cuentas y generación de espacios para propiciar el debate e intercambio de reflexiones.
- Dentro del programa de estímulos e incentivos de la CDM, evaluar la posibilidad de crear una categoría enfocada a premiar las mejores propuestas para la rendición de cuentas
- Generación de base de datos de participantes en los diálogos y retroalimentación con el fin de convocarlos como invitados especiales a eventos que lo ameriten.

## 4.6. RESPONSABILIDADES

Una vez desarrolladas las acciones anteriores es necesario articularlas con el plan de acción de la entidad.

Se debe establecer una coordinación activa entre los funcionarios responsables de la estrategia de Rendición de Cuentas. Este equipo debe contar con la capacidad para motivar e influir en los funcionarios de la CDM, de una manera ética, positiva y democrática para el logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas.

El grupo será responsable de liderar la implementación de la estrategia y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. Se recomienda que el equipo interno se reúna cada mes durante el proceso con el fin de monitorear el avance y cumplimiento de los compromisos.

### ¿Quiénes lo conforman?

- a) Planeación (Coordinador de la estrategia)
- b) Secretaría General
- c) Control Interno
- d) Comunicaciones
- e) Sistemas



- f) Delegado de atención al ciudadano
- g) Participación ciudadana

## 4.7. ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES CON EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC, CON EL PLAN DE ACCIÓN Y COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AUTODIAGNÓSTICO DE MIPG

De acuerdo con las actividades que se efectuarán en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, no se han identificado necesidades contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2019.

Atendiendo las Directrices de austeridad consignadas por la Presidencia de la Republica en materia de realización de eventos, la CDM realizará únicamente los eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad y privilegiar, en su organización y desarrollo, el uso de auditorios o espacios institucionales, así como, en virtud de los principios de eficiencia, eficacia y economía, los eventos deberán, en lo posible, coordinarse en su realización y logística para efectuarse de manera conjunta con otras entidades que tengan necesidades de capacitación, análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.

Actividades	Componente PAAC	Componente del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas MIPG	Meta o producto identificada en Plan de Acción y PAAC
a) Identificar elementos estructurales del proceso de rendición de cuentas (RC): estado actual, grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos. b) Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en cuanto a DOFA y condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectan el desarrollo de la rendición de cuentas.	Subcomponente e/proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	Autodiagnóstico MIPG Diligenciamiento FURAG Diagnósticos externos Evaluaciones de satisfacción actividades de participación ciudadana Seguimiento PAAC
	Subcomponente e/proceso 1 Información de calidad y	Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Caracterización de usuarios y grupos de interés



<p>c) Sistematizar y preparar la información con lenguaje claro</p> <p>d) Fortalecer las capacidades de los funcionarios que intervienen en el proceso de rendición de cuentas</p> <p>e) Realizar convocatoria y difusión para abrir espacios de diálogo</p>	<p>lenguaje comprensible</p> <p>Subcomponente/proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</p>	<p>Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas</p>	<p>Informes de gestión y material presentado en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas</p>
<p>a) Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión, definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones.</p>		<p>Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas</p>	<p>Metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos</p>
<p>a) Llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas</p> <p>b) Motivar la generación de aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública.</p> <p>c) Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la entidad durante la vigencia.</p>	<p>Subcomponente/proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas</p>	<p>Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas</p>	<p>2 (dos) acciones para motivar y reforzar el comportamiento de servidores públicos de la CDM y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas</p>
<p>a) Diseñar un cuestionario para que los ciudadanos evalúen el proceso de rendición de cuentas.</p> <p>b) Realizar documento de plan de mejoramiento incorporando diferentes propuestas y expectativas, identificando las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.</p>	<p>Subcomponente/proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional</p>	<p>Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas</p>	<p>1 evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas</p> <p>1 plan de mejoramiento con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía</p>



a) Conformer y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.	Subcomponente/proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Actas de reunión de los líderes responsables permanente para la estrategia de RC.
--	---	---	---

## 4.8. INVENTARIO DE TEMAS REQUERIDOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Temas que deben ser comunicados y publicados conforme la normatividad:

TEMAS	GRUPO DE INTERÉS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta anual se rinde en Sirel</li> <li>• Avance Plan de Mejoramiento</li> <li>• Cuenta mensual en el Sia Observa dentro de los cinco (5) días del mes posterior al reportado</li> </ul>	Auditoría General de la República
Cumplimiento a Resolución Reglamentaria Orgánica 011 de 2018 Art. 7 PIA; a través de SIA Misional	Auditoría General de la República
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Gestión</li> <li>• Metas e indicadores de Gestión</li> <li>• Informes de empalme de la administración</li> </ul>	Asamblea Departamental del Meta / Ciudadanía en general / Todos los grupos de interés
Cumplimiento de metas: Planes de acción, programas, proyectos en ejecución	Todos los grupos de interés
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Deuda Pública Trimestral en formato SEUD- ubicado en el Micrositio de Finanzas Públicas de la página Web de la CGR</li> <li>• Informe de hallazgos contables, la opinión de estados financieros y el concepto de control interno contable</li> </ul>	CGR - Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
Boletín de Responsables Fiscales	Contraloría General de la República
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente</li> <li>• Informe de las Finanzas del Departamento del Meta</li> </ul>	Asamblea Departamental del Meta / Sujetos de control / Ciudadanía en general
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de denuncias e informes de auditoría</li> </ul>	Todos los grupos de interés
Información sobre fallos ejecutoriados dentro de los cinco días siguientes y nuevamente cuando surte el pago total de la obligación de los mismos	Procuraduría General de la Nación
Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME, sistema CHIP	Entidades sujetas de control
Contratación: procesos contractuales / gestión contractual	Todos los grupos de interés
Información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios, CHIP	Secretaría de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional
Consolidador Hacienda e Información Pública CHIP	Secretaría Financiera y Activa Gobernación del Meta



Información mínima obligatoria respecto a estructura de la Entidad: Estructura de la Entidad, Información básica, ejecución presupuestal, plan de adquisiciones, estados financieros, plan estratégico, plan de acción	Todos los grupos de interés
Procedimientos para reportar el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable	Control Interno del departamento del Meta
Informe ejecutivo anual de control Interno	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno
Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento: informes de gestión, metas e indicadores de gestión, mecanismos de control y vigilancia, portafolio de servicios, PQRS, planes de mejoramiento	Todos los grupos de interés
Adopción de esquemas de publicación: Descripción de información a publicar, medios de publicación, periodicidad (todo se encuentra enmarcado en el Procedimiento de divulgación y publicación de la Entidad)	
Gestión Documental: Programas de gestión documental Archivo / Política cero papel	
Gestión TIC: Manual de seguridad y privacidad de la información / Gestión de riesgos / Índice de información reservada y clasificada / registro de activos de información / bodega de datos abiertos	

Temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas. Basado en el Manual de Rendición de Cuentas:

TEMA	ASPECTO	CONTENIDOS GENERALES	CONTENIDO FUNDAMENTAL
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos)	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha. % de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior.
	Estados financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo	



Cumplimiento de metas	Plan de acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.
	Programas y proyectos en ejecución	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha.
Gestión	Informes de gestión	Informe del grado de avance de las Políticas del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misional</li> <li>• Transparencia, participación y servicio al ciudadano</li> <li>• Talento Humano</li> <li>• Eficiencia administrativa</li> <li>• Gestión Financiera</li> </ul>	Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha.
	Informes de los entes de control que vigilan a la CDM	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.	Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de acción de la entidad ante la calificación.
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación	Información actualizada de los procesos de contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado



Impactos de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en la región.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.	Planes de mejoramiento de las entidades y su publicación en medios electrónicos

## 4.9. ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME EL CICLO DE GESTIÓN

### Ciclo: Construir la estrategia de rendición de cuentas

Pasos	Actividades de gestión	Documentos, entregables o evidencias
Paso 1. Identificación de los espacios de diálogo en los que la contraloría rendirá cuentas	Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas b) Informe de gestión de la vigencia
	Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, encuentros ciudadanos, etc.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la CDM durante la vigencia.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas b) Informe de gestión de la vigencia c) Encuesta con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas
	Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la CDM durante la vigencia.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas



Paso 1. Identificación de los espacios de diálogo en los que la contraloría rendirá cuentas	Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior	a) Estrategia de Rendición de Cuentas -DOFA
	Clasificar los grupos de valor que se convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial, de acuerdo con la priorización realizada previamente.	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés
	Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, se determinará otras actividades en las cuales se pueda involucrar.	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés que iniciará en el primer trimestre de cada vigencia.
	Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	Definir las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de la rendición de cuentas, para dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas.	b) Estrategia de Rendición de Cuentas (Actividades-metas y o productos)
	Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la CDM para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Acordar con los grupos de valor, especialmente con veedores y líderes sociales, en general con los grupos de interés, los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés que iniciará en el primer trimestre del año
	Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Definir el proceso de actualización de los canales de publicación y divulgación a través de los cuales la CDM dispondrá la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas.	a) Actas de reunión de los líderes responsables permanente para la estrategia de rendición de cuentas
	Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la CDM en materia de rendición de cuentas	a) Estrategia de Rendición de Cuentas b) Actas de reunión de los líderes responsables permanente para la estrategia de rendición de cuentas



Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas, articulándolo con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación	a) 600.01.103 PETIC y 600.02.576 plan de acción PETIC
	Hacer uso de los formatos estandarizados internos para el reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizan en toda la CDM que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	a) Informes de participación ciudadana b) Fichas técnicas de satisfacción c) Seguimiento al plan de acción PETIC d) Formatos de reporte de actividades de rendición de cuentas
	Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	Se dispondrá en la página web institucional en el mes de enero de 2019
	Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés que iniciará en el primer semestre del año

## Preparación para la Rendición de Cuentas

Pasos	Actividades de gestión	Documentos, entregables o evidencias
Paso 1. Generación y análisis de la información para un diálogo claro en la rendición de cuentas	<p>Preparar la información, verificando la calidad de la misma y de ser posible desglosarla por grupos de valor, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De carácter presupuestal de las actividades Identificadas con anterioridad</li> <li>▪ temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor en la consulta realizada.</li> <li>▪ Sobre la gestión (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad)</li> <li>▪ Sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual)</li> <li>▪ sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada</li> <li>▪ Sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la CDM</li> <li>▪ Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.</li> </ul>	<p>a) Estrategia de Rendición de Cuentas b) Informe de gestión de la vigencia c) Encuesta con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas d) Planes de mejoramiento suscritos posteriores al autodiagnóstico MIPG</p> <p><i>Dadas las características de la CDM no es posible realizar una evaluación de Impacto</i></p>



Paso 2. Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la CDM	a) Revisión de publicación de contenidos en el espacio de Transparencia de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014
	Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la CDM	a) Revisión de publicación de contenidos
	Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales u otros medios, mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales	Se prioriza por presupuesto medios locales y no siempre se puede tener la cobertura
	Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.	Encuesta con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas
Paso 3. Preparar los espacios de diálogo	Identificar si en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia anterior	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés que iniciará en el primer trimestre de cada vigencia
	Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés	a) Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas b) Utilizar formatos de reporte de las actividades de rendición de cuentas
	Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Definir la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.	Actas de reunión de los líderes responsables permanente para la estrategia de rendición de cuentas
Paso 4. Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas	A través del portal institucional y redes sociales
	Convocar a través de medios tradicionales y digitales a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.	Conforme al presupuesto se elegirá los medios
	Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.	Depende de la Caracterización de usuarios



## Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Pasos	Actividades de gestión	Documentos, entregables o evidencias
Paso 1. Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas	Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos	Procedimiento de Participación ciudadana e instructivos pertinentes
	Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.	Informe de gestión de la vigencia publicado en el mes de enero de cada vigencia
	Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.	Interacción permanente a través de redes sociales, página web y micrositio de Transparencia
	Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.	Instructivo de rendición de cuentas
	Realizar los eventos de diálogo para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.	Estrategia de Rendición de Cuentas
	Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas,	Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas
	Diligenciar formatos internos de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación.	Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas

## Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Pasos	Actividades de gestión	Documentos, entregables o evidencias
Paso 1. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía	Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:	Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas 1. Identificar # de espacios de diálogo 2. Grupos de valor involucrados 3. Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio



<p>Paso 1. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía</p>	<p>Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.</p>	<p>a) Implementación de acciones de mejora de acuerdo con el autodiagnóstico MIPG b) Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas</p>
	<p>Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.</p>	<p>Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas - Anexo a la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas</p>
	<p>Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.</p>	<p>Socialización de la Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas</p>
	<p>Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.</p>	<p>Mediante los mecanismos de Servicio al Ciudadano</p>
	<p>Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.</p>	<p>a) Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas b) Acciones de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario</p>
	<p>Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.</p>	<p>Estrategia de Rendición de Cuentas (DOFA)</p>
	<p>Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.</p>	<p>Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas</p>

## 4.10. EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el cumplimiento de la presente Estrategia se adoptarán tres mecanismos empleados en la Entidad como medidas de control y autocontrol, las cuales se detallan a continuación:

Monitoreo. Esta labor está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones, a través de las actividades contenidas en el Plan



anticorrupción y de atención al ciudadano, y del Plan de acción, según los tiempos estipulados. Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas 2021-2024.

Seguimiento. Esta labor está a cargo de la Oficina de Control Interno y su cronograma de aplicación corresponde a las fechas establecidas legalmente como seguimiento al PAAC, toda vez que la estrategia de rendición de cuentas corresponde al Componente 3 de este plan.

Evaluación. Está a cargo de los líderes responsables de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en esta se genera la información de debilidades y fortalezas para el diagnóstico a realizar en la estrategia de la siguiente vigencia.

En la página Web de la Contraloría se publicará en el mes de diciembre un documento que informe a la ciudadanía los avances en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.